



Referencia:	2023/00046007B
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	PFPE-PEF-2023: PUESTO: Docente "Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos" (HOTA0108).
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

INFORMACIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA Y PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO/OPOSICIÓN, QUE PERMITA LA COBERTURA DE PUESTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, Y PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN CONVOCATORIA 2023.

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº 2023/6449 DE FECHA 23/10/2023.
PUESTO 8: Docente de la especialidad de "Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos" (HOTA0108).

ENTREVISTAS: CITACIÓN PARA ENTREVISTAS.

En aplicación de la Base Cuarta de las Bases Regulatoras, en la que, en referencia al sistema selectivo, recoge:

"2ª FASE: ENTREVISTA: *Consistirá en una **Entrevista** semiestructurada relacionada con el puesto y las competencias necesarias para el desarrollo del proyecto. Así pues, su objeto es aclarar circunstancias del concurso, así como las competencias para el desarrollo de la especialidad a impartir y/o puesto a desempeñar. Se puntuará de 0 a 3 puntos, no teniendo carácter eliminatorio."*

Se citan a los/las aspirantes que a continuación se relacionan el día, lugar y hora que a continuación se exponen:

DÍA: El 11 de Abril de 2024. (Jueves).

LUGAR: Centro Municipal de Formación Permanente, (edificio OVOIDE) sito en Paseo del Generalife nº 6, CP 29631, Arroyo de la Miel (Málaga).



HORARIO Y ORDEN: (Resolución de 27 de Julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Letra "W")

1. A la hora indicada en la siguiente tabla para cada candidato/a:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	HORA
GARCIA	MONTERO	RAQUEL	***3606**	12:00
GOMEZ	GOMEZ	ANGELA	***2973**	12:20
TRUJILLO	MOLERO	LIDIA	***5266**	12:40

Los/Las aspirantes han de venir provisto de D.N.I., N.I.E. ó PASAPORTE original **EN VIGOR** y bolígrafo azul.

Queda terminantemente prohibido tener activado durante la prueba móviles u otros dispositivos electrónicos, que puedan facilitar la comunicación con el exterior.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos, Formación y Empleo, Régimen Interior, de todas las áreas a excepción de las áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil; Dña. ROSA MARÍA BALBUENA GÓMEZ, por Delegación del Alcalde dictada mediante Decreto nº 2023/7995 de fecha 22-12-2023 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.